



Plantilla: Convenio entre la escuela y padres del Título I¹

Instrucciones

Cada escuela dentro de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) atendida bajo el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) debe desarrollar conjuntamente con las familias, un Convenio entre la escuela y padres por escrito. El Convenio debe ser parte de la política escrita de participación de los padres y familias de la escuela desarrollada por la escuela y según lo requerido por la sección 1116(b) de ESSA. El convenio debe describir cómo las familias, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y las familias construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños alcanzar los altos estándares del Distrito.

Las escuelas y las familias pueden utilizar la plantilla de muestra a continuación como marco para la información que se incluirá en su Convenio entre la escuela y padres. Las escuelas y las familias no están obligadas a seguir esta plantilla o marco de muestra, aunque los convenios entre escuelas y padres deben abordar los elementos requeridos, en negrita en el ejemplo a continuación. Se alienta a las escuelas y familias, en consulta con los estudiantes, a incluir otras actividades y acciones relevantes y acordadas que apoyarán la participación familiar y fortalecerán el rendimiento estudiantil.

Muestra de convenio entre la escuela y padres

Nombre de la escuela Año escolar 20[XX-XX]

En la escuela **[nombre de la escuela]**, creemos que **[inserte la declaración de la misión de la escuela]**. Creemos que las familias son nuestros socios más importantes en el desarrollo de experiencias académicas rigurosas y un ambiente de aprendizaje alegre para todos los estudiantes.

[Nombre de la escuela] y los familiares de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), están de acuerdo en que este convenio describe cómo las familias, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil y los medios por los cuales la escuela y las familias construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a tener éxito en la escuela y en la vida.

Este convenio entre la escuela y los padres está en vigor durante **el año escolar XXX**.

(Aviso: Se requiere que las disposiciones en negrita en esta sección estén en el Convenio entre la escuela y padres del Título I, Parte A, como se describe en ESSA, sección 1116. Si las escuelas y los padres desean utilizar otro formato, aún deben abordar estos elementos en el convenio.)

¹ La ley federal utiliza el término "Convenio entre la escuela y padres" para el propósito de este documento: los padres se refieren a cualquier adulto o adulto que se preocupa por ellos y que apoya el aprendizaje social, emocional y académico de un niño.

Responsabilidades de la escuela

[Nombre de la escuela]:

Proporcionará un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del Distrito de Columbia de la siguiente manera:

[Describa cómo la escuela proporcionará un plan de estudios e instrucción de alta calidad, y lo hará en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo.]

Celebrará conferencias de padres y maestros, por lo menos dos veces al año, durante las cuales se discutirán los componentes de este convenio en cuanto a cómo se relaciona con el apoyo al logro académico individual del estudiante. Estas conferencias se llevarán a cabo de la siguiente manera:

[Describa cuándo se llevarán a cabo las conferencias de padres y maestros y cómo se discutirá el convenio de padres.]

Proporcionará a las familias informes frecuentes sobre el progreso de sus estudiantes. Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:

[Describa cuándo y cómo la escuela proporcionará informes a los padres.]

Proporcionará a las familias un acceso razonable a los maestros y al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera:

[Describa cuándo, dónde y cómo el personal estará disponible para consultas con los padres.]

Según corresponda, brindará a las familias oportunidades para participar en la clase de sus hijos y observará las actividades del salón de clases, como se indica a continuación:

[Describa cuándo y cómo los padres pueden participar y observar las actividades del salón.]

Proporcionará a las familias oportunidades para entablar una comunicación regular y significativa con los maestros y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender. Las familias de los estudiantes que reciben servicios de educación especial deben ser informadas de su papel en el proceso y participar en el proceso del Programa de Educación Individualizada (IEP).

[Describa los modos y la frecuencia de comunicación de los maestros y el personal con las familias.]

Responsabilidades familiares

Nosotros, como familias, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras (tengan en cuenta que los siguientes elementos son ideas para una posible inclusión y no elementos obligatorios):

Comunicar altas expectativas para nuestros hijos: Una forma importante en que ayudaremos a nuestros hijos a tener éxito es comunicar constantemente altas expectativas para el rendimiento de los estudiantes.

[Describa formas en que las familias pueden comunicar altas expectativas a sus hijos, como asegurarse de que los niños sepan hacer sus tareas, enfatizar la importancia de llegar a la escuela a tiempo].

Monitorear el progreso de nuestros hijos: Apoyaremos el éxito de nuestros estudiantes al comunicarnos regularmente con ellos y con nuestros maestros. Nos aseguraremos de que nuestro hijo asista a la escuela a tiempo y todos los días. Si enfrentamos barreras para la asistencia diaria y necesitamos ayuda, nos comunicaremos con la escuela para obtener apoyo.

[Describe las herramientas que las familias pueden utilizar para realizar un seguimiento del desempeño de sus hijos en la escuela, por ejemplo, el Portal para padres de Aspen, la lectura de boletines de calificaciones, la asistencia a conferencias de padres y maestros, etc.]

Abogar por nuestros hijos: Abogaremos por nuestros hijos para asegurarnos de que reciban la atención personal y el apoyo necesario que necesitan para tener éxito en la escuela.

[Describe las formas en que las familias pueden defender a sus hijos, como asistir a conferencias de padres y maestros, participar en el LSAT, ser miembro de la organización de padres, mantenerse informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo puntualmente todos los avisos de la escuela o la distrito escolar recibido por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda. etc.]

Guiar la educación de nuestros hijos: Sabemos que desempeñamos un papel fundamental en la experiencia educativa de nuestros hijos desde el preescolar hasta la universidad.

[Describe las formas en que las familias pueden guiar la educación de sus hijos, por ejemplo, discutiendo oportunidades educativas más allá del año escolar actual, participando, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de mi hijo, etc.]

Apoyar el aprendizaje en casa: Abogaremos por nuestros hijos para asegurarnos de que reciban la atención y el apoyo que necesitan para tener éxito.

[Describe formas en que las familias pueden apoyar el aprendizaje en casa, como promover el uso positivo del tiempo extracurricular, asegurarse de que realice la tarea, supervisar el uso de los medios de comunicación del niño, etc.]

Disposiciones adicionales opcionales

A continuación se presentan algunas disposiciones adicionales sugeridas que el convenio podría incluir, pero que no son obligatorias.

Responsabilidades del estudiante (revisar según corresponda al nivel de grado)

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestros logros académicos y tener éxito en la escuela y más allá. En concreto, haremos lo siguiente:


Describe las formas en que los estudiantes apoyarán su rendimiento académico, tales como:

- *Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesite.*
- *Leer al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.*
- *Entregar a mis padres o tutores todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.*

Responsabilidades de la escuela

Ayudar a construir y mantener asociaciones de confianza con las familias para acelerar el rendimiento estudiantil, *[nombre de la escuela]:*

- Le recomendará a las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia los nombres de los padres de los estudiantes participantes de los programas del Título I, Parte A que estén interesados en formar parte del Consejo Asesor de Padres del distrito.
- Trabjará con las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia para abordar los problemas, si los hay, en la implementación de actividades de participación de los padres y las familias en la sección 1116 del Título I, Parte A.

- 
- Trabaja con las Escuelas Pblicas del Distrito de Columbia para garantizar que se proporcione a los padres de los estudiantes y a los funcionarios o representantes de las escuelas privadas correspondientes una copia de los procedimientos de quejas escritas de la Oficina del Superintendente Estatal de Educaci3n (OSSE, por sus siglas en ingl3s) para resolver cualquier problema de violaci3n de un estatuto o reglamento federal de los programas del Ttulo I, Parte A.